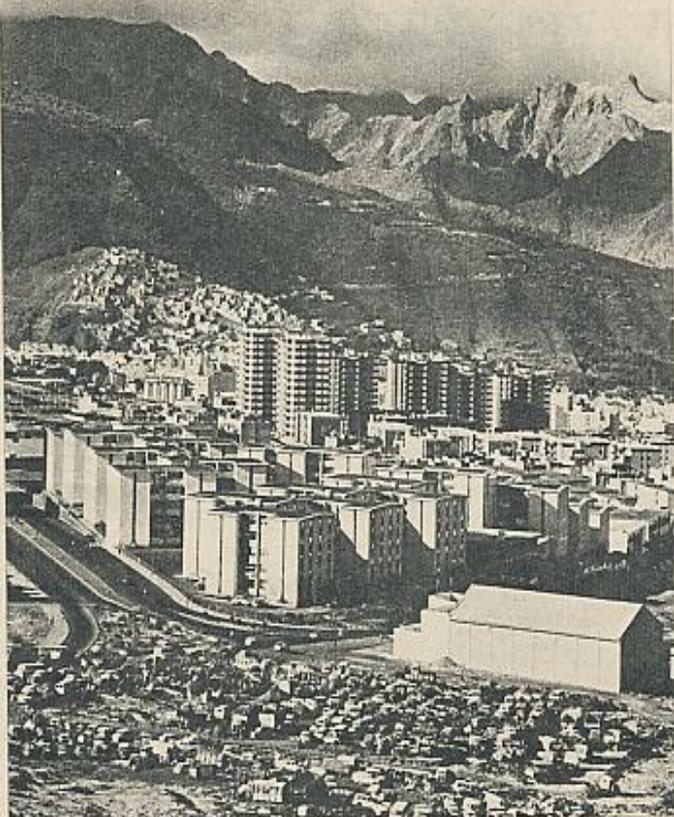


«DENTRO de los problemas de desequilibrio regional que tiene planeados la nación, uno de los casos más graves es el que afecta a la región canaria». Con esta premisa comienzan las conclusiones del informe previo del Plan de Ordenación del Territorio de la Región Canaria, elaborado por la ponencia técnica interprofesional, constituida al efecto en el seno del Colegio Oficial de Arquitectos del Archipiélago, por la Comisión para el III Plan de Desarrollo Económico y Social de las islas. El trabajo acaba de ser publicado con una cierta tardanza respecto a la fecha en que fue terminado por aquella ponencia técnica. Ahora se ofrece como punto de partida del desarrollo de la región al Grupo de Trabajo que integran las personas responsables de la política de las dos provincias.

Dos provincias, un sentimiento...

Quizá sea este trabajo que ahora tenemos entre manos el estudio más serio que sobre las posibilidades de interacción regional se haya hecho en Canarias. No se trata, por otro lado, de un programa de soluciones: se trata de un planteamiento de problemas, a partir de las consideraciones relativas a la Ordenación del Territorio, que sintetiza los conceptos de planificación y planeamiento para intervenir en los procesos espontáneos de crecimiento geográficamente localizados, «de forma que el desarrollo de la sociedad pueda canalizarse hacia un óptimo de organización espacial en términos de eficiencia económica y adecuación humana».

Decíamos que este trabajo supone, por encima de las propias líneas de propósito de sus autores, que a lo mejor lo ven de otra manera, la mejor voluntad de entendimiento desde que en 1927 Primo de Rivera, Galo Ponte y Delgado Barreto se aliaran para confeccionar el Decreto en virtud del cual Canarias es dos provincias desde el 21 de septiembre de 1927. Un Real Decreto que cortó de cuajo el cordón umbilical que justificaba por lo menos la existencia nominal de una región formada por siete islas mayores y cuatro menores, situadas al Noroeste de África, con una extensión total de 7.449 kilómetros cuadrados. Ahora, Canarias es una región natural, dividida por aquella circunstancia en dos provincias, cada una de las cuales tiene un área metropolitana delimitada y en expansión: Santa Cruz, en Tenerife; Las Palmas, en



CANARIAS

LOS EQUILIBRIOS DE UNA REGION

Gran Canaria. Las dos provincias, por encima de algunas diferencias tipológicas, conocen un mismo sentimiento de escasez: escasez de agua, escasez de minerales, escasez de suelo útil. El clima, ya lo saben ustedes, es ese clima benigno que vendemos los canarios al precio del oro, que nos alimenta. Un clima, además, apto para los cultivos subtropicales. La situación geográfica de las islas es estratégica, porque anda a mitad de camino de casi todo: por aquí vio

Colón cómo ardía el Teide cuando pasó hacia su aventura americana, aquí se huele la cigarra africana cuando el calor sofoca demasiado y aquí sentimos, de muchas maneras, cómo Europa tira. La economía es, casi por consiguiente, de una franca apertura: descansa sobre el comercio exterior, el turismo y la agricultura. Todo ello está, teóricamente, en las manos de una población cuya edad media es bastante baja, «y constituye, por tanto, el principal recurso regional», como dice el informe que utilizamos.

¿Y los canarios?

En esta región natural viven ahora, poco más o menos, 1.170.224 personas. (Con respecto a las islas menores, «¿cuál es la población deseable en las islas? ¿Cuál es la mínima tolerable? ¿Cómo podría alcanzarse ese objetivo? ¿Es un objetivo rentable, selectivo?») En 1985, según las previsiones del informe, cuyo horizonte acaba en esa fecha, vivirán en Canarias 1.550.000 individuos, de los cuales trabajarán 540.000, por lo que para entonces hemos de tener listos 140.600 puestos de trabajo, una cifra respetable si se tiene en cuenta que para ese momento el sufrido sector primario «experimentará una pérdida neta de empleo», si bien su diversificación y racionalización pueden contribuir, tanto a la sustitución de importaciones como a superar la actual crisis de competitividad de sus productos de exportación. El déficit de puestos de trabajo se puede enjugar echando mano a ese magma tan recurrido: el sector terciario. En efecto, dice el informe, «el sector terciario puede ofrecer una parte sustancial de la oferta de trabajo necesario, siempre que las actividades comerciales y de servicios encuentren en el marco institucional futuro condiciones favorables para continuar su desarrollo y se regulen las actividades turísticas de forma que produzcan el mayor beneficio neto para el conjunto de la región».

¿Y quiénes son, cómo son esos canarios, habitantes esperanzados y morenos de una tierra tan benigna, tan controvertida y tan lejana? El canario es un personaje complejo, sin cuyo estudio concienzudo jamás podrá elaborarse ninguna teoría válida acerca de su desarrollo económico y social. Y ese estudio, como han dicho dos economistas canarios de seriedad bien resaltada, ese estudio auténtico de la historia y de los problemas verdaderos del archipiélago y de sus hombres está por iniciarse en nuestro país y en nuestras propias islas. Todos los canarios, evidentemente, no son iguales, ni todos piensan, con Estévez, que la patria es una roca o un almendro en flor. O una isla... Aunque el hecho de que la patria pequeña de los canarios sea una isla, un conjunto de islas, puede explicar algunas cosas: «Es bien sabido —dice Pérez Minik— que el aislamiento favorece la evolución de las especies, y en biología, para suplir la marcha lenta del tiempo que edifica y pulimenta, se valen de las islas para conseguir las más sorprendentes variedades vegetales y animales, dentro de la autonomía más acendrada». Esa variedad y

JUAN CRUZ RUIZ

esa autonomía del canario hacen difícil, pero imprescindible, cualquier sistematizado estudio de su personalidad, de su condición humana, de la que «el lector peninsular común tiene, a menudo, una imagen irreal». Quizá, en ese sentido, el mayor valor del estudio socioeconómico que acaba de salir a la luz esté en haber tenido en cuenta esa compleja condición humana.

Los objetivos

Las singularidades humanas, económicas y geográficas de Canarias convierten un estudio de sus posibilidades de desarrollo regional en una experiencia piloto de relevante interés. Entre esas características singulares está la de que Canarias constituye una de las áreas menos desarrolladas del país. «La renta "per cápita" es inferior a la media nacional, y siendo su crecimiento también más lento, ambos índices continuarán distanciándose en el futuro si las actuales tendencias no se modifican». El informe ha partido de ahí, de la consideración de ese punto muerto, para no acabarse en sí mismo, sino, como advierten sus autores, para incluirse dentro de una metodología más amplia de planeamiento regional. En ese sentido, el Plan de Ordenación del Territorio de la Región Canaria supone un texto fundamental en la consideración total del problema de la regionalización, hecho contemplado, como se sabe, en diferentes reuniones de nivel alto, como las celebradas sobre el asunto en algún pleno del Consejo Nacional del Movimiento. La metodología ejemplificada del plan elaborado en Canarias, aunque contemple hechos que realmente no se dan en otro sitio que en esta tierra, puede servir para cualquier otro intento de estudio profundo de las posibilidades de desarrollo de otras regiones del país. Por lo menos, el fondo bibliográfico se amplía.

La natural suficiencia del insular

«... Una historia que pretende, por la natural suficiencia del insular —y esto no tiene ningún carácter enfático, sino de seguridad biológica—, separarse de las otras tierras que constituyen su patrimonio». Eso es lo que dice Domingo Pérez Minik. Y esto es lo que dice, en el segundo párrafo de sus conclusiones, el informe previo del Plan de Ordenación: «La región canaria (...), por su carácter insular y lejano, necesita alcanzar unos niveles de autosuficiencia esencialmente distintos a

los de las regiones peninsulares». La coincidencia entre las conclusiones del sociólogo de la literatura y las conclusiones del sociólogo de la economía son evidentes y revelan un paralelo estado de opinión, de sentimiento ante la situación general de la región. Partiendo precisamente de las se-

que disfruta el ferrocarril en el territorio peninsular, y con una periodicidad concebida no para satisfacer la actual demanda, sino para generar una mayor demanda futura».

Y miren por dónde las posibilidades de desarrollo no están ni más arriba ni más abajo. Podrían

LAS DOS PROVINCIAS, POR ENCIMA DE ALGUNAS DIFERENCIAS TIPOLOGICAS, CONOCEN UN MISMO SENTIMIENTO DE ESCASEZ: ESCASEZ DE AGUA, ESCASEZ DE MINERALES, ESCASEZ DE SUELO UTIL...

gaduras biológicas del insular, puede arbitrarse esta declaración de optimismo que se hace en el informe: «A pesar de la escasez de ciertos recursos naturales, la región puede ofrecer condiciones de partida favorables para garantizar la viabilidad de un programa de desarrollo que tienda a superar su actual situación».

La situación, en efecto, es grave ahora mismo. Ahora mismo, por ejemplo, pesa sobre islas como Hierro —la más occidental de todas las Canarias, quizá la más pintoresca—, Gomera y Fuerteventura el fantasma de la despoblación progresiva, de la degradación absoluta, «lo que además de representar un serio despilfarrero de recursos adquiere una especial significación a nivel nacional por tratarse de territorios insulares».

Las afortunadas...

Para levantarles el ánimo a esas islas, evidentemente desafortunadas, hay que actuar con rapidez. Tanto Hierro como Gomera y como Fuerteventura pueden integrarse con pleno derecho y con participación plena en el desarrollo de la tierra canaria. Pero, para que eso sea verdad, se «requiere un conjunto de medidas de urgencia, entre las que se considera prioritaria una subvención de los transportes aéreos y marítimos equivalente, o aun superior a la

ser efectivamente afortunadas estas tierras incuestionablemente bellas si se atendiera a la tierra. Porque «las posibilidades más claras de desarrollo de estas islas se centran en los cultivos agrícolas de alto valor (especialmente Gomera y Hierro), pesca y productos derivados, y turismo regional e internacional selectivo». Ahí, tan simplemente, están las posibilidades de recuperar aquella calificación homéricamente exagerada de que éstas eran las paradisiacas islas afortunadas, donde alguna vez Dios puso sus ojos para colocar los paraísos. De momento, como decía Baudelaire, tenemos entre manos unos paraísos plenamente artificiales. Que jamás se harán realidad «sin un esfuerzo paralelo de investigación tecnológica aplicada, educación y formación profesional (agrícola, pesquera, turística e industrial) de la población. Además de la educación general básica y científica a nivel regional, el plan de educación que se propone emprender la Comisaría del Plan Canarias deberá contemplar los aspectos de formación profesional en correlación, siquiera provisional, con la localización de las acciones de desarrollo económico».

El agua, el suelo, el orden

El agua es el tema más caliente. El suelo, el más inmóvil. El ordenamiento del suelo y del agua, los

asuntos más esquinados y espinosos de la región canaria. Ahora se discute en Madrid una Ley de Aguas, con consideración especial del caso de Canarias, en la que los insulares tienen puestas todas sus esperanzas y quisieran poner alguna vez todas sus complacencias. Y es que resulta que si el agua no se ordena, la agricultura se nos quema. De esta manera, mucho más científica, nos lo dicen los autores del informe reiterado: «... la producción agrícola regional aumentaría su competitividad si el elemento de más peso en su estructura de costes, el agua, pasa de ser un bien especulativo a cumplir una auténtica función social. El control público (o insularización) de las fuentes de producción y los canales de distribución y depósitos de las aguas permitiría la optimización de su uso». Paralelo a la adscripción del agua a la tierra donde se produce ha de correr, según el informe, un nuevo ordenamiento del suelo: «La actual distribución del suelo agrícola en la región no parece la más adecuada para permitir la capitalización ni la introducción de la tecnología más idónea en las explotaciones agrarias. La concentración parcelaria, la ordenación rural de algunas zonas y la de fincas manifiestamente mejorables habrían de ser utilizadas a este fin. Con esta nueva reestructuración se conseguirá, tanto aumentar la formación interna de capital como una elevación de las rentas reales del trabajo». En el mismo apartado de la agricultura, los ponentes se refieren al espinoso problema de la «reestructuración de la propiedad». Más que esa reestructuración, vienen a afirmar, «se considera necesaria una política de ordenación de cultivos que adecue la oferta y la demanda de cada tipo de producto y permita alcanzar la máxima rentabilidad del uso del suelo agrícola».

Ya saben ustedes cuáles son, ahora, las bases de la rentabilidad: plátanos, patatas, tomates y flores. El informe aboga por el estudio de los mercados, por la comercialización unitaria, por una marcha lenta, pero segura, hacia la elevación de las rentas del trabajo y hacia la adecuación de las estructuras empresariales a las exigencias del desarrollo...

Después aborda las cuestiones del suelo urbanizable y se detiene en el asunto de la vivienda y para qué cansarles...

No tenemos dinero

«La escasez de recursos financieros de la región es una de las principales causas de su atraso». Y, sin embargo, el dinero puede



En las afueras de Yaiza, en Lanzarote, un caserío habitado por campesinos. Los tan citados campesinos de la tierra del fuego.

estar, como las llaves, en el fondo del mar. Es preciso, para alcanzarlo sin mojarnos demasiado, que nuestro país «suscriba con los países ribereños africanos los correspondientes acuerdos internacionales sobre pesca, que definan claramente el marco geográfico, temporal y cualitativo de las pescas posibles y de las sometidas a control. Estos acuerdos servirán, por una parte, para conocer

las posibilidades reales del sector pesquero e introducir su aprovechamiento en la programación económica, y por otra, para asegurar la permanencia de las especies más ricas, garantizando el equilibrio del Banco Pesquero». Porque no sabemos si ustedes sabrán que ya la especulación no se queda en la copa de los edificios. También baja al mar y hace sus estragos de muchas clases. Y el

dinero, el que tanto le falta a la región, puede estar también en el turismo, donde de hecho lo está ahora más que en ningún otro sitio. El informe pide que se cree un Órgano Regional para la Planificación del Turismo, para mejorar la rentabilidad social de esas actividades en todas las islas. Entre los objetivos del Órgano, uno muy principal: asegurar, mediante una eficaz política de suelo, la conservación del medio regional.

El medio regional: el paisaje, el clima, ese aire que se cuela y que a lo mejor logra que el visitante se enamore de la tierra que está pisando, ahí está uno de los recursos más incuestionables de la región canaria. La agricultura, la pesca, el comercio, el turismo, todo sobre el mismo suelo, con el mismo problema de subdesarrollo. El documento que comentamos contempla muchísimos aspectos más de la situación canaria. Al lado del desierto en que se ha desarrollado casi espontáneamente la labor de planificación de las cosas de esta tierra, el concienzudo estudio que acaba de salir, por su visión moderada y responsable, constituye algo así como la aparición de una esperanza refrescante.

Una zambra de la esperanza que viene a decir que no nos está permitido ningún baile más. ■ J. C. R. Fotos: CARLOS A. SCHWARTZ.

PROPUESTA DE OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO PARA LA REGION CANARIA



«... los objetivos se ordenan en niveles decrecientes de acuerdo con el horizonte que sería preciso fijar para su obtención, de forma que los objetivos estructurados representan una aproximación práctica a los del nivel superior, y los del nivel inferior constituyen, por tanto, objetivos de política inmediata».

EL comienzo de las discusiones de la Comisión de Hacienda de las Cortes, en el curso de la semana pasada, del proyecto del Régimen Económico Fiscal para Canarias, vuelve a dotar de la más inmediata y candente actualidad la problemática derivada de la situación y organización del archipiélago. (Ver números 477 y 508.)

En realidad, en ningún momento, a lo largo de los últimos años, ha decrecido —en muy amplios núcleos y sectores de todo el archipiélago— el interés suscitado por la nueva regulación que se pretende imponer a las Islas, tópica, burda y equivocadamente denominadas «afortunadas». De ahí que, como hemos señalado en otras ocasiones, el dato de mayor relieve en el panorama actual de la sociedad canaria sea el que registra la muy alta y significativa sensibilización de la opinión pública con relación a los problemas regionales; o, en otras palabras, la vigorosa —y combativa— conciencia regional que viene conformándose —y expresándose— con especial intensidad durante los últimos meses.

Y, sin duda, un papel clave en este proceso lo ha jugado la elaboración del anteproyecto del Estatuto Regional para Canarias, resultado de un trabajo colectivo a partir de los seminarios organizados por el Instituto Universitario de la Empresa de La Laguna (IUDE), ante la exigencia de vincular la propia Universidad a los problemas específicamente regionales. Dicho anteproyecto, que conoce, durante el mes de diciembre de 1971, un eco sin precedentes en toda la prensa canaria, puede considerarse, en gran medida, como una respuesta o alternativa a los anteproyectos anteriores de régimen fiscal para las islas y al que ahora está en discusión, explicitación inicial de una conciencia colectiva cada vez más generalizada. De hecho, el texto del IUDE, de una forma u otra, subyace —para defenderlo, rechazarlo, perfeccionarlo o intentar «asimilarlo»— a todos los debates y polémicas que han tenido lugar después, hasta estos días, así como a casi todos los documentos elaborados con posterioridad al mismo.

UN PROYECTO DE ESTATUTO REGIONAL

Pues bien, son estas consideraciones las que subrayan el interés de plantear directamente a algunos de los componentes del equipo de trabajo del IUDE las principales cuestiones que están todavía planteadas con relación al tema. Hemos reunido, para ello, a Jerónimo Saavedra, profesor de la Universidad de La Laguna, secretario del IUDE y coordinador del equipo que elaboró el anteproyecto del Estatuto; Antonio Carballo, profesional del Derecho, autor de «Canarias, islas francas» y otros diversos ensayos sobre la problemática regional del archipiélago; Luis Fajardo, catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos y profesor de Derecho Administrativo en La Laguna, y Oscar Bergasa y Antonio González Viéitez, economistas, directores y máximos alentadores de los muchos trabajos realizados por el Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas, hasta su reciente y lamentable clausura (ver número 495). He aquí sus opiniones:

—¿Por qué se intensifica ahora el movimiento regionalista en Canarias?

OSCAR BERGASA y ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ.—El conjunto de factores que condujeron a la declaración de Canarias como «zona franca», desde el punto de vista aduanero y comercial, en mil ochocientos cincuenta y dos, es iniciativa de Bravo Murillo y representa el triunfo político de una burguesía mercantil progresista de base totalmente insular. Sin embargo, se asiste también a un largo proceso «divisionista», animado por las oligarquías de Gran Canaria y Tenerife, y con el apoyo del poder central, que conduce al establecimiento de dos provincias, como superestructura impuesta sobre la región, operando de freno permanente al nacimiento de una auténtica conciencia de regionalidad.

•Frente a la situación creada a partir de esas condiciones, en la última década, Canarias ha experimentado transformaciones importantes en la estructura económica y en su espacio físico, que si no han modificado sustancialmente el sistema de producción, han puesto en evidencia agudas contradicciones, en su mayor parte derivadas de la incapacidad política para actuar sobre una base regional, tanto por lo que se refiere a la planificación del desarrollo económico, para romper con el «círculo vicioso» de la pobreza que atenaza



ARTURO LOPEZ MUÑOZ

a las islas, como desde la perspectiva del cambio social y cultural. El fuerte proceso de urbanización de años posteriores ha contribuido a que las voces que reclaman un tratamiento global para los problemas regionales hayan encontrado un sedimento más sólido y una base social más sensible y dispuesta a asumir esta alternativa política, ya que el planteamiento regional —sobre soportes democráticos, se entiende— desbordaría de forma clara a los grupos que detentan el poder en las islas, y contribuiría decisivamente a un cambio rápido de las condiciones materiales de la región. La conciencia regional diferenciadora, fenómeno social, se ha producido ya.

—¿Qué relación tiene este mo-

viendo regionalista con la cuestión de las franquicias arancelarias canarias?

ANTONIO CARBALLO.—Muy íntima, aunque la corriente regionalista actual, que ha alcanzado el estado de definitiva concienciación diferenciadora y de identificación de intereses de la sociedad canaria, abarca, por supuesto, un conjunto de elementos definitorios que no se agotan en los problemas fiscales y comerciales exclusivamente. El componente geoeconómico, que un simple mapa geográfico explicaría por sí solo, se ha revelado como uno de los más determinantes del regionalismo canario de todos los tiempos. Y la incidencia de las «franquicias» en este fenómeno ha sido y es decl-

siva. En efecto, el Régimen de Puertos Francos, nacido en mil ochocientos cincuenta y dos, instrumentó un tratamiento tributario y comercial específico y distinto para el territorio del archipiélago: sentó además un valiente precedente de regionalismo jurídico, que se admitirá tanto más valioso cuanto más se ahonda en la época histórica en que nacen las franquicias, coincidiendo con el derrumbamiento del colonialismo español de Ultramar. La «franquicia» constituyó, en fin, un exponente avanzado de lo que hoy se entiende por Administración Económica o Derecho Administrativo Económico, que ha dado lugar posteriormente, en evolución conocida, a unas densas especializaciones jurídico-públicas de las islas. A estas alturas, sería difícil explicar el regionalismo canario sin aproximarse, en alguna medida, a la especialidad territorial que, al borde ya de la «desantillización» española, la «franquicia» instauró. Y sin valorar el alto grado de aglutinación que ha dado a la conciencia regional canaria, se hace más difícil aún encontrar explicación al sentimiento integrador que el canario de toda condición incorpora a este secular sistema de libertades, sus auténticos fueros. Lo cual no quiere decir que la institución de la «franquicia», por su politización evidente, aleje toda posibilidad de readaptación a los tiempos que corren, entre otras, por la contundente razón de haber sido legalmente llamada, desde el principio, a una adecuación permanente de la realidad social y económica a la que sirve o debe servir. La «franquicia», evidentemente, ha potenciado la conformación del regionalismo canario y ha sido un ingrediente decisivo en su evolución.

—¿Qué relaciones tiene este movimiento con la cuestión más tradicional del «puerto-franquismo»?

OSCAR BERGASA y ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ.—Los Puertos Francos satisfacían únicamente las aspiraciones de una clase, la burguesía mercantil, no entrando en contradicción por este hecho con la aristocracia terrateniente de las islas y favoreciendo, además, el crecimiento económico al garantizar, relativamente, el nivel de subsistencia físico de la fuerza de trabajo asalariado a un bajísimo coste, aprovechando las ventajas comerciales de Canarias (exportación de productos agrícolas a Europa con monopolio de oferta). Pero por tratarse de un sistema especial dentro del país, y representar en alguna medida el reconocimiento de las «peculiaridades» locales, aparte de la importancia para el sistema productivo, fueron configurándose como la expresión de la singularidad canaria, en un pueblo que carecía de la conciencia colectiva de su propia personalidad

histórica, y a partir de aquí comenzaron a operar como elemento aglutinante de todos los sectores sociales de la región. Sin embargo, la experiencia de la posguerra, y en particular del pasado reciente, han ido clarificando su papel y su condición de instrumento que puede estar o no al servicio del desarrollo económico y social de las Islas. Junto a este hecho ha ido tomando cuerpo la necesidad de encontrar un auténtico marco de tratamiento adecuado de los complejos problemas del subdesarrollo, del atraso de la población y del estancamiento progresivo del sistema económico regional.

«Actuando, pues, de catalizador de las aspiraciones políticas de las islas en el pasado, de sus propias limitaciones, el «puerto-franquismo» ha contribuido a desarrollar esa conciencia embrionaria de regionalidad, que aflora poderosa en la actualidad y que se presenta en el futuro inmediato como la responsabilidad más directa de la sociedad canaria, englobando en un marco más amplio los problemas que anteriormente abarcaba el «puerto-franquismo».

—¿Cuáles son los principales obstáculos que ustedes ven a la introducción de los organismos político-administrativos regionales en Canarias?

LUIS FAJARDO.—El primer obstáculo, que se da para todos los intentos regionales en nuestro país, consiste en su viabilidad jurídico-constitucional. En efecto, nuestras leyes fundamentales no contemplan la posibilidad de exis-

tencia de entes locales distintos de la provincia y el municipio; sin embargo, es esperanzadora la declaración del artículo cuarenta y cinco de la Ley Orgánica del Estado, según la cual «también podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la provincia». Pero siendo importantísimo dar solución a esta primera cuestión con una favorable interpretación de aquel artículo, nos interesa aquí destacar los obstáculos que —a nuestro juicio— se enfrentan a un verdadero intento regional en Canarias, así como las soluciones que frente a los mismos presenta el anteproyecto de Estatuto del IUDE.

«El punto de partida de la reforma orgánica que ofrecemos en nuestra propuesta es la realidad de un territorio alejado de la Península, dividido en islas y sometido a un régimen administrativo absurdo e ineficaz. Se impone, por tanto, el hallar la fórmula organizativa idónea para la región canaria; pero en este mismo punto de partida han encontrado los redactores del Estatuto los primeros obstáculos. En efecto, la fragmentación del territorio en islas supone ya un problema para su adecuada y eficaz administración. Afortunadamente, en este punto, la solución nos la brinda el propio sistema que históricamente se ha formado en Canarias: un Cabildo, que en cada isla asume la casi totalidad de las funciones administrativas no municipales. Sin embargo, ha sido necesario reestructurar su sistema electoral para dar

mayor participación a la población insular en la gestión de los asuntos de su isla, así como dotarle de mayores recursos financieros para hacer frente a la misma. Fortalecer los Cabildos insulares es no sólo otorgar mayor autonomía a la comunidad insular, sino también dotar al archipiélago del organismo más idóneo —y esto lo demuestra nuestra historia institucional— para una administración eficaz y positiva.

«Así y todo, el problema de la insularidad no se resuelve totalmente con una administración insularmente disgregada. El archipiélago, por encima de las peculiaridades de cada isla, plantea problemas de política económica y social que requieren soluciones globales. No nos vale el sistema de administración insularmente disgregada, y mucho menos el de administración provincialmente disgregada. Es esta la razón de que los problemas globales de Canarias, que son los problemas de la región canaria, sólo hallen solución a través de los organismos regionales. El Consejo Regional, ayudado por su diversas comisiones especiales, creemos que aportaría las requeridas soluciones. Pero es importante destacar aquí que el Estatuto del IUDE ha sabido estructurar de tal manera tales organismos que en ningún momento puedan significar menoscabo de las competencias insulares (Cabildos) o municipales. En efecto, partimos del principio de federación a todos los niveles, lo que nos hace respetar las autonomías de los en-

tes locales canarios inferiores a la región. En el texto de nuestro anteproyecto se podrá ver aplicado tal principio en multitud de ocasiones.

«Cuestión difícil de solucionar es también la relativa a la coordinación entre una Administración periférica —provincialmente dividida— con nuestra Administración regional, que abarca la totalidad del archipiélago. En efecto, puesto que actualmente el territorio canario se halla dividido en dos provincias, con sendos aparatos administrativos periféricos, se plantea la grave cuestión de poder entendernos con los diversos servicios y delegaciones que la Administración mantiene en Canarias por partida doble. El Estatuto del IUDE sale al paso de tal dificultad convirtiendo las actuales mancomunidades provinciales interinsulares (órganos locales que agrupan a los Cabildos de cada provincia y que ya no tendrían sentido en la nueva estructura regional) en comisiones coordinadoras, encargadas precisamente de enlazar con la Administración estatal provincialmente disgregada.

«Por último, y para sólo señalar los obstáculos más importantes, cabe referirse al problema que plantea el otorgamiento a la región de la necesaria potestad reglamentaria que para su actividad precisa. El Consejo Regional tendría facultad de dictar, en materias de su competencia, decretos regionales, disposiciones generales con rango inmediatamente inferior a los Decretos ordinarios.

«Estos son los principales problemas que se nos han planteado para la introducción de los organismos regionales en Canarias. Naturalmente, otro tipo de obstáculos harían referencia a su viabilidad política.

—¿Qué función y qué objetivo se le asignan a la economía mixta que se postula en relación con la política económica convencional?

ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ.—Es sabido que en las regiones o áreas subdesarrolladas, para provocar un ritmo de crecimiento rápido y estable no se puede recurrir al modelo de economía de mercado puro y simple, ya que dada la estructura del comercio internacional, ello conduce a una situación de total dependencia del exterior o bien a un proteccionismo (basado en altos aranceles a la importación) excesivo que acabe por paralizar sus sistemas económicos. La experiencia mundial, a este respecto, es muy aleccionadora, y sus conclusiones, aplicables a un supuesto como el canario. Pero, además, uno de los problemas más graves con los que se enfrenta el subdesarrollo es el de la baja tasa de acumulación de las economías atrasadas y la necesidad absoluta de contar con la ayuda exterior; ayuda que, de no producirse cambios decisivos en el sistema de producción, acaba por convertirse en un endeudamiento progresivo y en un factor de estancamiento adicional. Por ello, y basándonos en

Las Palmas de Gran Canaria, playa de Las Canteras.



dicha experiencia, al sistema de economía mixta del Estatuto Regional IUDE se le asigna el doble papel de garantizar una elevada tasa de crecimiento económico que permita dar a la región un salto (de veinte años) a partir del uso más racional y adecuado de los recursos de que se dispone, y garantizar, por otra parte, la estabilidad interna y exterior de todo el sistema económico regional. Se abandonan las vías de «estatificación» de ciertas actividades productivas, ya que el control corresponde a un órgano totalmente democrático (Consejo Regional), y la de la «acción concertada», que no ha servido nada más, hasta ahora, que para poner recursos sociales al servicio de intereses particulares. Frente a esto, es posible desarrollar, a partir del sistema económico mixto, una planificación social y democrática, garantizando al sector privado un camino seguro para su propio progreso y desarrollo.

—¿Qué ventajas tiene el sistema fiscal autónomo frente al de homogeneización tributaria, hoy imperante?

ANTONIO CARBALLO.—La tendencia a la llamada «unidad fiscal nacional» —que apunta en el fondo a la «uniformidad» tributaria más que a otra meta— tiene, a mi juicio, y entre otras, tres quiebras evidentes. Pretende que se admita, en primer lugar, una identidad en el campo de la práctica del sistema impositivo que no existe de hecho, esforzándose en ignorar la realidad socio-económica diversa del país y los acusados desequilibrios y diferencias regionales, y empeñándose en confundir lo unitario con lo uniforme. La perspectiva unicista-reformista, así entendida, divorcia, en segundo lugar, la estrecha relación que necesariamente debe darse entre todo sistema hacendístico y la realidad social y económica sobre la que ha de operar, restándose «a priori» con ello eficacia a sus instrumentaciones. Tal sistema de homogeneización, en tercer lugar, aborda la función recaudatoria obsesivamente y sin las precisas discriminaciones en el tiempo y en el espacio, lo que le aboca a ser injusto en su conjunto y defectuoso, además, en su desarrollo por áreas o sectores de la nación. Lo dicho, a «sensu contrario», permite indagar en qué ventaja un sistema autónomo a ese patrón uniformista. El autónomo, o simplemente especial, se estructura sobre la realidad socio-económica de su ámbito territorial concreto, respetando y adecuando la imposición a su específica fenomenología. Su estrecha vinculación al medio le hace eficaz y su proyección realista. La unidad fiscal en pureza jurídica no está reñida —no debe estarlo— con la coexistencia ordenada de regímenes tributarios singulares o autónomos: la uniformidad, sí, por definición. Otro tanto cabría decir de las leyes civiles. Lo que en definitiva resulta claro es que la tesis unicista-

uniformista, monolítica y de laboratorio, es una consecuencia más, en este caso en el ordenamiento fiscal, de la corriente política de centrismo a ultranza, absorbente y fría, cerrada a todo posible reconocimiento del regionalismo y reacia a regionalizar si no dicta ella misma las normas de la regionalización. El Estatuto del IUDE plantea la futura tributación en el marco coherente de medidas que prevé, a través de un sistema específico de las islas Canarias, en el que se maride el instrumento fiscal propio con la también propia y peculiar realidad socio-económica de las islas. Los tributos deben permitir el necesario desarrollo social y económico del archipiélago, dentro, todo ello, de los cánones estrictos de una verdadera justicia distributiva. El sistema fiscal transitorio, que asimismo prevé el Estatuto, está concebido como medio puente entre la especialidad fiscal actual del archipiélago y ese régimen de autonomía tributaria. El paso definitivo de un sistema a otro se previene sin brusquedades, escalonadamente, de forma que su instauración efectiva coincida con la puesta en práctica del modelo económico estudiado y la institucionalización administrativa sugerida. Para el período intermedio —de dos o tres años—, el sistema transitorio tiende a mejorar y completar el esquema fiscal específico que tiene hoy Canarias reconocido, aligerando la carga tributaria, o en casos aumentándola, en aquella medida en que la realidad socio-económica prevista para el tránsito aconsejan la suavización o recrudescimiento de la imposición. El anteproyecto de Ley oficial se queda, en esencia, aunque más cortamente, en estadio, para nosotros temporal, transitorio y limitado, aunque inexplicablemente sin directriz económico-social concreta ni tratamiento institucional de clase alguna.

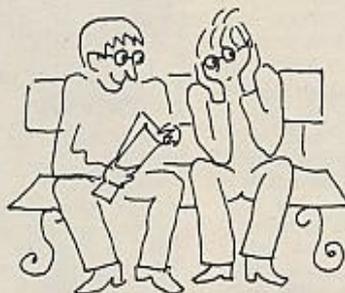
—¿Qué opinan ustedes, finalmente, del proyecto elaborado por la Comisión Interministerial que trata del «Régimen Especial Económico Fiscal del Archipiélago» y que está pendiente de aprobación por las Cortes?

JERONIMO SAAVEDRA.—En primero y principal lugar, que se trata de un «proyecto» fiscal incoherente y políticamente frustrador. La opinión unánime de la región era que se tratase globalmente toda la problemática regional. Sin embargo, y aun aceptando el hecho de que ciertos aspectos de dicho proyecto son positivos para Canarias, la Comisión, movida, suponemos, por temores «sociales», prefirió desconocer esa opinión y aprobar un documento como éste.

»Por lo dicho, el proyecto no es nada más que un aspecto, una fase del proceso de ascenso de la regionalidad a su lugar lógico en el marco de las preocupaciones políticas y sociales del país, y sólo puede explicarse (por lo que tiene de concesiones del poder central) en función de este factor. ■ A. L. M.

LA EDUCACION DE PALMIRA

Nuria Pompeia • Manolo V



...¿TE GUSTA "TRIUNFO", PALMIRA?



...HAY COSAS INTERESANTES: LO DE HARO, LO DE SIXTO CAMARA, LO DE MONLEON, LO DE MORENO GALVAN, LO DE MIRET MAGDALENA...



...MIRET MAGDALENA HA AYUDADO A DESPERTAR MUCHAS CONCIENCIAS...



...SOLO ME FALTA UNA COSA EN ESTA REVISTA: UNA SECCION DEDICADA A LA VIDA SEXUAL SANA...